

Deiute maravedis

SELLO V ARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y OCHO.

la Diligencia de autos y mas á su cargo el Reconocim^{to}
de las taxas y por ellos hacer el Compu^{to} prudente
de lo que cada uno necesitava p^{er} su cargo y que lo que
se reconduxere á porrito lo que á su efecto, y se con
ta á los Caballeros Capitulares pues cada uno á su cargo
hizo llevar á porrito á aquellos que lo tenian el
que quedo, y Reconociendo que esta diligencia no val
taua el que en el porrito se juntase la gran de porcion
que para el surtim^{to} de todo el año se menava se
acudio á el Sr. D. Joseph Canabal y Alencastre
á Cano. al Supremo Consejo alzado para que
dando parte á su Magest. Dios Rey. se dignase
dar la providencia y mandara se vendiesen á la
los frutos de la encomienda, y no hauiendo hauido
esta diligencia se continuo á el Sr. D. Juan de
Presidente de Castilla, y otra nueva Consulta en
el particular de lo que conduxo por los nauos
á Cartagena de Indias. Sr. D. Juan de
Ensenada de que tambien á alzado de su
Asimismo se imto á diferentes sujetos á cauda
hados para que diesen á proporcion de sus bienes
y haciendas Dinero para emplear en lo que
conociendo que el comercio voluntaria^{te}. Era
sumam^{te} difícil á termino poner áutto para que
echa la Reputacion de lo que cada uno podia